



Febrero 2010

JOSÉ MARTÍ Y LA EDUCACIÓN DEL CIUDADANO PARA EL EJERCICIO RESPONSABLE DE SUS DERECHOS EN LA REPÚBLICA

MSc. Jesús Armando Martínez Gómez*

Universidad "José Martí Pérez" de Sancti Spiritus, Cuba.

jesusarmando@suss.co.cu

jesusamg@fcm.ssp.sld.cu

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Martínez Góme, J.A.: *José Martí y la educación del ciudadano para el ejercicio responsable de sus derechos en la república*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, febrero 2010. www.eumed.net/rev/cccss/07/jamg.htm

RESUMEN:

En el trabajo se analiza la formación del ciudadano a partir de las pautas que legó con su pensamiento José Martí Pérez, Héroe Nacional cubano. Al hacerlo, articulamos nuestras reflexiones en torno a tres interrogantes: "¿En qué educar?", "¿Cómo educar?" y "¿Para qué educar?". Respondiendo a la primera, esbozamos lo que consideramos para Martí debió ser el contenido de la educación; en respuesta a la segunda inferimos de su pensamiento seis principios de valor metodológico, útiles para orientar la educación de la ciudadanía; y, por último, como solución a la tercera cuestión, adelantamos algunas reflexiones martianas en torno al tipo de ciudadano que se debe formar en la república y a la importancia que concedió a los derechos individuales y sus deberes correlativos en el éxito de esta tarea.

PALABRAS CLAVES: Educar, ciudadano, derechos, deberes y responsabilidad.

José Martí y la educación del ciudadano para el ejercicio responsable de sus derechos en la república.

MSc. Jesús Armando Martínez Gómez

Para Martí la educación era mucho más que dotar al ser humano de un conjunto de conocimientos, por ello la distinguía de la instrucción planteando que así como ésta se dirigía al pensamiento, aquélla influía sobre los sentimientos¹. Aunque no usara el término, el Maestro cubano supo captar la diferencia entre conocimiento y valor, y abogó por la necesaria conjugación entre ambos. “Las cualidades morales-señalaba- suben de precio cuando están realizadas por las cualidades inteligentes”².

Su idea era educar a las personas para que fueran mejores ciudadanos y seres humanos, enseñándoles que la felicidad no se reducía al bienestar material y que este último no consistía en la acumulación y utilización inútil e innecesaria de objetos fabricados por el hombre. Según él, el valor social de un hombre no se debía medir por la riqueza material que lograra atesorar sino por su educación y preparación cultural, que eran las que en última instancia lo distinguían del resto de la naturaleza. “El pueblo más feliz -sentenciaba - es el que tenga mejor educados a sus hijos, en la instrucción del pensamiento, y en la dirección de los sentimientos. Un pueblo instruido ama el trabajo y sabe sacar provecho de él. Un pueblo virtuoso vivirá más feliz y más rico que otro lleno de vicios, y se defenderá mejor de todo ataque”³.

Entendió que la educación debía desarrollarse teniendo en cuenta las tradiciones culturales y morales de los pueblos, por ello se opuso a la idea de copiar a la sociedad norteamericana. Su estancia en ella le permitió admirar su pujante progreso pero también darse cuenta de lo perjudicial que era rendir culto a la riqueza y al dólar. “Los norteamericanos -dijo- posponen a la utilidad el sentimiento. _Nosotros posponemos al sentimiento la utilidad”⁴.

José Martí notó que los Estados Unidos habían obtenido su esplendor a un alto costo moral, y advirtió sobre el peligro que se corre cuando se compromete la moral por el bienestar. “Se mira aquí la vida -señaló-, no como el consorcio discreto entre las necesidades que tienden a rebajar y las aspiraciones que la elevan, sino como un mandato de goce, como una boca abierta, como un juego de azar donde solo triunfa el rico”⁵.

Lo anterior lo llevó a entender la necesidad de formar a las nuevas generaciones de cubanos en una jerarquía estimativa diferente a la que observara en el pueblo norteamericano. Para el Héroe Nacional cubano lo más importante no era tener, sino ser humano, y no es que se proyectara a favor de renunciar al bienestar material sino que lo veía sólo como un medio y no como el fin mismo de la vida del hombre. “El deber de un hombre-dijo- no es forzar las condiciones de la vida, para ocupar en ella una situación más alta que las que sus condiciones le permiten, sino hacer en cada una de las condiciones en que se halle la mayor suma mejor de obra posible”⁶.

Esa cultura que potenciaba el egoísmo bajo los signos de ser competente para triunfar, y que no era más que la lucha por imponerse en una competencia despiadada frente a los demás, según Martí, partía “de la idea mezquina de la vida que es aquí la carcoma nacional”⁷. La consecuencia moral más importante de este modo de vida la veía él en la hostilidad que despertaba la ambición desmedida a que daba lugar. Su idea de la cultura era radicalmente distinta. Quería para Nuestra América otros valores, valores que ennoblecieran al hombre a través de su crecimiento espiritual y le permitieran lograr la felicidad en estrecha relación con el perfeccionamiento moral que se alcanzara con el servicio desinteresado a la humanidad.

¿En qué educar?

Para Martí, se debía enseñar al hombre a:

1. *Tener criterio o pensamiento propio.* Entendía que la primera de las libertades era la de la mente, por eso una de las metas supremas de la educación debía ser la de enseñar a los hombres a pensar por sí mismos. Según él, “el profesor no a de ser un molde donde los alumnos echan la inteligencia y el carácter, para salir con sus lobanillos y jorobas, sino un guía honrado, que enseña de buena fe lo que hay que ver, y explica su pro lo mismo que el de sus enemigos, para que se le fortalezca el carácter de hombre al alumno, que es la flor que no se ha de secar en el herbario de las universidades”⁸.
2. *Vivir por sí mismo, de forma independiente y con decoro.* “El verdadero objeto de la enseñanza -señalaba- es preparar al hombre para que pueda vivir por sí decorosamente, sin perder la gracia y generosidad del espíritu, y sin poner en peligro con su egoísmo y servidumbre la dignidad y la fuerza de la patria”⁹.

3. *Investigar, relacionarse y hacer uso público de la palabra.* “Eduquese en el hábito de la investigación-planteaba-, en el roce de los hombres y en el ejercicio constante de la palabra, a los ciudadanos de una república que vendrá a tierra cuando falten a sus hijos esas virtudes”¹⁰.

¿Cómo educar?

El cómo es una pregunta que nos retrotrae al método o medio del que nos valdremos para obtener un resultado. En el discurso martiano se advierten con respecto a este tema principios de inestimable valor metodológico:

1. *Las relaciones educando-educador deben basarse en el respeto.* Martí era del criterio que el profesor debía ver a su discípulo como lo que era, un ser humano igual que él, al que debía ayudar a crecer. Sin un trato respetuoso sería imposible ganarse el afecto del discípulo, esencial para que el mensaje del profesor pudiera influir sobre él. En este sentido aseveraba: “Siéntese el maestro mano a mano con su discípulo, y el hombre mano a mano con su semejante”¹¹. Pero para lograr respetar y hacerse querer hay que amar, y la educación era para Martí una obra de infinito amor.
2. *La enseñanza ha de ser integralmente activa, dando oportunidad al educando de participar.* Martí fue partidario del diálogo entre maestro y educando. “Se debe enseñar conversando-dice-, como Sócrates, de aldea en aldea, de campo en campo, de casa en casa”¹².
3. *Educación en estrecha unidad con la vida, con un sentido práctico fundado en la moral.* “Educar-decía-, pues no es más que esto: la habilitación de los hombres para obtener con desahogo y honradez los medios de vida indispensables en el tiempo en que existen, sin rebajar por eso las aspiraciones delicadas, superiores y espirituales de la mejor parte del ser humano”¹³.
4. *Procurar una doble continuidad en la educación:* entre los contenidos y materias impartidos, y entre una etapa de la vida y otra, porque de acuerdo a su visión la educación debía durar toda la vida.
5. *Ajustar la educación al tiempo histórico y al lugar donde se vive.* “Es criminal el divorcio entre la educación que se recibe en una época, y la época”¹⁴, apuntaba, lo que se corresponde con el concepto que tenía de la educación:

Educación es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido: es hacer de cada hombre resumen del mundo viviente, hasta el día en que vive: es ponerlo a nivel de su tiempo, para que flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote sobre él, y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida”¹⁵.

6. *Enseñar a través de la asimilación creadora del conocimiento.* Para Martí, el verdadero conocimiento no era el que se lograba con la imitación o la repetición sino el que se adquiría creadoramente. La palabra de orden para nuestras jóvenes repúblicas sería entonces, según él, crear y no copiar. La creación como expresión de independencia era la clave martiana para el desarrollo de una cultura americana auténtica y de formas de gobierno que la hicieran próspera y viable. Esto explica su sentencia: “Crear, es la palabra de pase de esta generación”¹⁶. Entendía que se imitaba demasiado, cuando en realidad la salvación estaba en crear¹⁷, y que la creación verdadera debía realizarse desde lo nuestro, validación suprema de cualquier creación digna y responsable de los pueblos americanos. “El vino, de plátano; y si sale agrio es nuestro vino!”, sentenció¹⁸.

¿Para qué educar?

Martí enfatizaba en la necesidad de educar al hombre para la vida, para que pudiera ser más útil a la sociedad donde viviera y así mismo, entendiendo que el conocimiento y la buena conducta eran las mayores riquezas que el hombre podía tener. Este ideal estaba en la base de la formación del ciudadano a que aspiraba para las repúblicas latinoamericanas, en las que pensó debía fructificar el amor.

La concepción moderna de la ciudadanía se suele asociar a la Revolución Francesa, con la que se logró derrocar el absolutismo monárquico que supeditó a los ciudadanos a la condición de súbditos de la Corona, empeñándose en que carecieran de derechos y acataran leyes en

cuya aprobación no podían participar. Desde entonces se comenzó a entender por ciudadanía la condición del miembro de un Estado que tiene derechos y deberes definidos dentro de él.

El apóstol de la independencia de Cuba aspiraba a que se educara al hombre para que fuera un ciudadano responsable, lo que en su pensamiento significaba enseñarlo a hacer un ejercicio prudente y justo de su libertad. Vivió convencido de que no puede haber libertad real y efectiva sin conocimiento, y de que un pueblo de hombres educados sería siempre un pueblo de hombres libres¹⁹; por ello insistió tanto en la necesidad de enseñar a los hombres cuáles eran sus derechos para que pudieran defenderlos mejor. Se percató de que los derechos mostraban al hombre el ámbito de libertad individual de que eran acreedores y los valores humanos en que se sustentaba la vida social de una nación, y que al desconocerlos, el hombre andaba ciego y desorientado, sin un referente axiológico sólido al cual asirse.

Desde la revolución francesa quedó claro que no se debe desligar la formación ciudadana de los derechos del hombre, porque si junto a los derechos ciudadanos no se enseñan los derechos humanos la educación para el ejercicio de los primeros podría degenerar en una dirección chovinista y/o racista, de lo cual la historia dio viva prueba en el siglo pasado con la experiencia del fascismo. Después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los países firmantes fueron incorporando muchos de estos al ordenamiento jurídico interno donde adquirieron el carácter de derechos fundamentales al ser consagrados en sus cuerpos constitucionales. Pero los derechos civiles (y políticos) en su dimensión pública sólo alcanzan a proteger al individuo frente al poder del Estado, por ello se hizo necesaria también su tutela privada. Es así como comenzaron a reconocerse los derechos inherentes a la personalidad, que son derechos civiles que la persona puede esgrimir frente a terceros. Todo este plexo de derechos contiene las libertades (o facultades) reconocidas al individuo, que tiene como contraparte un sistema de deberes correlativos cuyo cumplimiento es de vital importancia para que se puedan ejercer los primeros sin lesionar a terceras personas. El primer límite que se puede oponer al ejercicio de un derecho para que no se torne abusivo o injusto, es el deber que contrae su titular de respetar el derecho de los demás.

Martí advirtió lo anterior, haciéndose eco de las ideas más avanzadas del liberalismo original, ilustrado²⁰. “Han de tenerse en igual sumo –subraya- la conciencia del derecho propio y el respeto al derecho ajeno; y de éste se ha de tener un sentimiento más delicado y vivo que de aquél, porque de su abuso sólo puede venir debilidad, y del de aquél puede caerse el despotismo”²¹. Según Martí, el uso de los derechos inspira respeto, pero su abuso indigna²²; su pensamiento no deja moverse en esa dirección con la manifiesta intención de equilibrar en su justo medio el ejercicio de los derechos individuales y el deber de respetar los derechos de los demás. Descubrió que el respeto al derecho ajeno se ve amenazado muchas veces por los ánimos exaltados a causa del resentimiento y del odio, que conducen al individuo a abusos en el ejercicio de sus derechos²³. En su pensamiento y acción política dio suficientes muestras de preocupación por el posible ejercicio abusivo del derecho a la libertad. Baste recordar que su programa de emancipación revolucionaria se articulaba en torno a la idea de una guerra necesaria, llevada a cabo contra un sistema de dominación colonial y no contra un tipo de hombre (español); una guerra sin odios, a la que acudiría el pueblo cubano como *última ratio* para ejercer su derecho natural a ser libre e independiente. El objeto de la contienda nunca sería la venganza, sino el logro de la independencia económica y política para poder fundar una república con todos y para el bien de todos, solo posible en una nación libre y soberana.

Martí confirió gran importancia a la formación altruista del ciudadano, para lo cual consideraba necesario que el individuo tuviera siempre presente al otro en las decisiones y acciones personales, pues, según él, todo hombre verdaderamente moral debe practicar la solidaridad. “No se tiene derecho al aislamiento, se tiene el deber de ser útil”, sentenciaba, porque consideró la indiferencia ante el mal ajeno como una manifestación grave de inmoralidad y una falta a la justicia que nos convoca al cumplimiento del deber, considerado por él algo sagrado a lo que no se podía faltar. Estimaba que el hombre justo era el que exigía el respeto a sus derechos porque también estaba dispuesto a respetar los de los demás. Fue conciente de que si no se respetaban los derechos individuales se privaba a los hombres de su condición de sujetos, y con ello la creatividad y los protagonismos esperados se verían siempre condenados ante el imperativo del acatamiento del Derecho objetivo dictado por la clase o poder en el poder.

Un hombre sin derechos es prácticamente un objeto o, más preciso, un esclavo, por ello Martí insistía en que también se faltaba a la justicia si después de conquistada la independencia, los gobernantes no ofrecían oportunidades iguales a todos en la república. “Amamos a la libertad- escribe-, porque en ella vemos la verdad. Moriremos por la libertad verdadera; no por la libertad que sirve de pretexto para mantener a unos hombres en el goce excesivo, y a otros en el dolor innecesario. Se morirá por la república después, si es preciso, como se morirá por la independencia primero”²⁴. Y no pudo ser más enfático apenas un año antes de caer heroicamente en combate: “El respeto a la libertad y al pensamiento ajenos, aun del ente más infeliz, es mi fanatismo: si muero o me matan, será por eso”²⁵.

Los pueblos no se deben dejar engañar por sus gobernantes, y para impedirlo Martí consideraba que no había nada como la educación, en la que vio “el único medio de salvarse de la esclavitud”²⁶. Sin dudas reflexionaba en esta dirección cuando acuñó para la historia su conocida frase: “Ser culto es el único modo de ser libres”²⁷.

El Héroe cubano comprendió que en la base de todos los derechos está la dignidad humana, que nos informa que los hombres merecen respeto por la sola condición de ser tales, y que por ello deben ser fin y no solo medios (o tener precio), pues de lo contrario los degradaríamos a la condición de simples cosas. Los derechos humanos e inherentes a la personalidad se infieren de la dignidad de la persona humana y son ellos los que garantizan su respeto en la sociedad. La educación ciudadana no debe perder nunca esto de vista, y el hecho de que estos derechos subjetivos tienen un carácter progresivo que la sociedad debe reconocer para poder garantizar el desarrollo del respeto a la dignidad intrínseca de cada ser humano. La importancia que para Martí tuvo el reconocimiento de la dignidad se expresa en su convicción de que “ese respeto a la persona humana (...) hace grandes a los pueblos que lo profesan y a los hombres que viven en ellos”, pues sin él “los pueblos son caricaturas, y los hombres insectos”²⁸. Para el Maestro, en la dignidad se concentraba la fuerza moral del hombre²⁹.

A modo de conclusiones

Si fuésemos a resumir los aspectos que tuvo en cuenta Martí para ayudar a la formación de un ciudadano protagonista y responsable, sin dudas tendríamos que considerar los siguientes:

1. Enseñar al individuo a conocer cuáles son sus derechos y deberes.
2. Educarlo en el cumplimiento del deber como primera garantía para el respeto a los derechos de los demás.
3. Prepararlo para que pueda defender sus derechos en caso de que estos no sean respetados.
4. Enseñarle a estimar y a respetar los valores en que se sustentan los derechos subjetivos, presididos por la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad que son la base de la tres generaciones de derechos humanos y del plexo de derechos fundamentales e inherentes a la personalidad.
5. Formarlo para que sea un hombre justo, capaz de equilibrar el ejercicio de sus derechos con el cumplimiento de sus deberes; y para que sea responsable, y elija modalidades de actuación en las que esté presente siempre el otro, con sus derechos.

Todo esto no puede menos que hacernos percatar de la enorme importancia que concedió Martí a la formación del ciudadano, y al papel que atribuyó en ella al reconocimiento, defensa y ejercicio justo de los derechos individuales. Vivió convencido de que la responsabilidad social el individuo la adquiere en el marco del espacio que media entre el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, que no es otro que el de la relación social –que puede ser moral y/o jurídica- en la que el hombre se realiza a través del disfrute de la libertad contenida en sus propios derechos. De la misma manera que no hay responsabilidad sin libertad, no existe persona responsable que no cumpla con sus deberes sociales.

NOTAS

¹ MARTÍ, José. “Educación Popular”. *Obras Completas*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1991, t. 19, p. 375.

² *Ídem.*

³ *Ibidem.*

⁴ MARTÍ, José. “Cuaderno de apuntes”. *Obras Completas, cit.*, t. 21, p. 15.

⁵ MARTÍ, José. “Función de la Educación”. *La Nación*, Buenos Aires, 14 de noviembre de 1886, en José Martí. *Ideario Pedagógico*. Imprenta Nacional, Ministerio de Educación, La Habana, 1961, p. 44.

⁶ MARTÍ, José. “Cuadernos de apuntes”, 1988. *Obras Completas, cit.*, t. 2, p. 252.

⁷ *Ídem.*

⁸ MARTÍ, José. “En los Estados Unidos”. *La Nación*, Buenos Aires, 22 de noviembre de 1889. *Obras Completas, cit.*, t. 12, p. 348.

⁹ MARTÍ, José. “Revolución en la enseñanza”. *La Nueva Enseñanza*, enero de 1894; Anuario Centro de Estudios Martianos, No. 8, 1982, p. 15.

¹⁰ MARTÍ, José. “Bronson Alcotte, el platoniano”. *Obras Completas, cit.*, t. 13, p. 189.

¹¹ *Ídem.*, p. 188.

¹² *Ibidem.*

¹³ MARTÍ, José. “Reforma esencial en el programa de las universidades americanas”. *La América*, Nueva York, enero de 1884. *Obras Completas, cit.*, t.8, pp. 428-429.

¹⁴ MARTÍ, José. “Escuela de electricidad”. *La América*, Nueva York, noviembre de 1883. *Obras Completas, cit.*, t. 8, p. 281.

¹⁵ *Ídem.*

¹⁶ MARTÍ, José. “Nuestra América”, en *Revista lustrada de Nueva York*, 1ro. de enero de 1891, Obras Escogidas en tres tomos, Segunda reimpresión. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2002, t. II, p. 485.

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ MARTÍ, José. “Educación Popular”. *Obras Completas, cit.*, t. 19, p. 375.

²⁰ En Martí observamos puntos de vista cercanos a los del pragmatismo altruista de J. S. Mill, que defiende la libertad personal en el marco de una concepción solidaria, y no a su posterior desarrollo pragmático que defiende la “acción del Estado por encima del bienestar individual” y que desembocara en la creación de Estados oligárquicos, autoritarios, en nuestro continente. Vid. Castro, H., “Nota para una historia del pensamiento latinoamericano” (Inédito), cit. por MARTÍNEZ, Mayra Beatriz. “La utopía moderna martiana de La América: Desestabilización, contaminación y resematización de un imaginario”, en *SIC. Revista Literaria y Cultural*, febrero-marzo de 2007, No 3, p. 6 y ss.

²¹ MARTÍ, José. “El general Grant”, *La Nación*, Buenos Aires, 27 de septiembre de 1885. *Obras Completas, cit.*, t. 13, p. 106.

²² MARTÍ, José. “Las grandes huelgas en los Estados Unidos”, *La Nación*, Buenos Aires, 9 de mayo de 1886. *Obras Completas, cit.*, t. 10, p. 406).

²³ Martí aclara textualmente: “Es muy fácil traspasar por una exageración, el límite a que los derechos llegan, sobre todo, cuando los excitan el resentimiento y el descontento personales”. Vid. MARTÍ, José. “Escenas mexicanas”, México, 15 de julio de 1875. *Obras Completas, cit.*, t. 6, p. 275.

²⁴ MARTÍ, J. “¡Vengo a darte patria!”. *Patria*, Nueva York, 14 de marzo de 1893. *Obras Completas, cit.*, t. 2, p. 255.

²⁵ MARTÍ, José. “Carta al general Máximo Gómez”, Nueva York, 12 de mayo de 1894. *Epistolario*. Centro de Estudios Martianos y Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1993, t. 4, p. 137.

²⁶ MARTÍ, José. “Maestros ambulantes”. *La América*, Nueva York, mayo de 1884. *Obras Completas, Op. cit.*, t. 8, p. 289.

²⁷ MARTÍ, José. “Maestros ambulantes”. *La América*, Nueva York, mayo de 1884. *Obras Completas, Op. cit.*, t. 8, p. 289.

²⁸ MARTÍ, José. “Carta a la República”, Honduras, 14 de agosto de 1886. *Obras Completas, Op. cit.*, t. 8, p. 20.

²⁹ MARTÍ, José. Folleto “*Guatemala*”, escrito en 1877 y publicado en México en 1878. *Obras Completas, Op. cit.*, t. 7, p. 140.

BIBLIOGRAFÍA

CRUZ, Mary, *El hombre, Martí*, Centro de Estudios Martiano, La Habana, 2007.

FRÓMETA FERNÁNDEZ, Ada Bertha y Alberto VELÁSQUEZ LÓPEZ, *Filosofía de la Educación en José Martí*, Editorial San López, Las Tunas, 2007.

MAÑACH, Jorge, *Martí, El Apóstol*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.

MARTÍ, José, *Ideario Pedagógico*, Imprenta Nacional, Ministerio de Educación, La Habana, 1961

_____, *Obras Completas*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1991.

_____, *Epistolario*, Centro de Estudios Martianos y Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1993.

_____, *Obras Escogidas en tres tomos*, segunda reimpresión, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2002.

MARTÍNEZ, Mayra Beatriz, “La utopía moderna martiana de La América: Desestabilización, contaminación y resematización de un imaginario”, en *SIC. Revista Literaria y Cultural*, febrero-marzo de 2007, No 3, p. 6 y ss.